

Pineda-Casas, Dulce María  
La gestión pedagógica del promotor de educación artística: horizontes alternativos  
Revista RedCA, vol. 4, núm. 12, 2022, Febrero-Mayo, pp. 21-43  
Universidad Autónoma del Estado de México  
. , México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=748780383002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

## La gestión pedagógica del promotor de educación artística: horizontes alternativos

Dulce María Pineda-Casas

[dulce.pineda@isceem.edu.mx](mailto:dulce.pineda@isceem.edu.mx)

Maestría en investigación de la educación

Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, México.

<https://orcid.org/0000-0002-0127-6653>

*Recepción: 06 de julio de 2021*

*Aprobación: 28 de enero de 2022*

*Publicación: 01 de febrero de 2022*

### **Resumen**

El presente artículo propone una mirada hacia la función del promotor de educación artística como gestor pedagógico. Se centra en descubrir senderos que delimitan las nociones de gestión pedagógica y práctica docente. El interés en estudiar esta delimitación parte de la investigación doctoral que se está realizando en el ISCEEM, Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México. La cual lleva por título “Las representaciones sociales de la gestión pedagógica del promotor de educación artística en directoras de preescolar”. En la investigación se tiene como categoría teórica a la gestión pedagógica y se hace notar que el promotor de educación artística no desarrolla práctica docente en los preescolares que atiende, debido a que no es el responsable de evaluar el desempeño artístico de los estudiantes, porque tiene cinco preescolares a su cargo y los asesora una vez a la semana.

Por otro lado, define que las actividades que el promotor de educación artística realiza, se acercan mayormente hacia la gestión pedagógica; al trabajo colaborativo en el que participa con las directoras escolares, las docentes de grupo, los estudiantes y los padres de familia; diseñando, desarrollando y evaluando los proyectos artísticos de tipo pedagógico; es decir, interviene en todos los proyectos relacionados con las artes, dichos acontecimientos son: festival artístico de invierno, festival artístico de primavera, demostraciones de bailes y danzas, conciertos didácticos de música, muestras de artes visuales, entre otros.

La delimitación de los conceptos de práctica docente y gestión pedagógica de este manuscrito considera apreciaciones de autores como Ezpeleta, (1992) en la gestión pedagógica y Fierro Fortoul y Rosas (2005) en la práctica docente. La ponderación del concepto de la gestión pedagógica no está visto en un sentido administrativo, se desliza hacia una dimensión

pedagógica, retomando al proyecto colectivo como su acción principal. En cuanto a la práctica docente se reconoce como la acción exclusiva de las docentes de grupo, por su función como evaluadoras del desempeño artístico de sus estudiantes. Por consiguiente, al hacer un balance entre las categorías: gestión pedagógica, práctica docente, y su articulación con las nociones de promotor de educación artística y el promotor de educación artística como sujeto; se contribuye en la discusión para concebir al promotor de educación artística como un agente que gestiona pedagógicamente al interior de las escuelas de nivel preescolar.

**Palabras clave:** práctica docente; gestión pedagógica; promotor de educación artística; promotor de educación artística como sujeto.

## **The pedagogical management of the promoter of artistic education: alternative horizons**

### **Abstract:**

This article proposes a look at the function of the promoter of artistic education as a pedagogical manager. It focuses on discovering paths that delimit the notions of pedagogical management and teaching practice. The interest in studying this delimitation stems from the doctoral research that is being carried out at ISCEEM, the Higher Institute of Educational Sciences of the State of Mexico. This is entitled “The social representations of the pedagogical management of the promoter of artistic education in preschool directors”. In the investigation, the theoretical category is pedagogical management and it is noted that the promoter of artistic education does not develop teaching practice in the preschools he attends, because he is not responsible for evaluating the artistic performance of the students, because he has five preschoolers under her care and advises them once a week.

On the other hand, it defines that the activities carried out by the promoter of artistic education are mostly related to pedagogical management; to the collaborative work in which she participates with the school directors, the group teachers, the students and the parents; designing, developing and evaluating artistic projects of a pedagogical nature; that is to say, it intervenes in all projects related to the arts, these events are: winter artistic festival, spring artistic festival, dance and dance demonstrations, educational music concerts, visual arts exhibitions, among others.

The delimitation of the concepts of teaching practice and pedagogical management of this manuscript considers appreciations of authors such as Ezpeleta, (1992) in pedagogical management and Fierro Fortoul and Rosas (2005) in teaching practice. The weighting of the concept of pedagogical management is not seen in an administrative sense; it slides towards a pedagogical dimension, returning to the collective project as its main action. Regarding teaching practice, it is recognized as the exclusive action of group teachers, due to their function as evaluators of the artistic performance of their students. Therefore, when making a balance between the categories: pedagogical management, teaching practice, and its articulation with the notions of promoter of artistic education and the promoter of artistic education as a subject; it contributes to the discussion to conceive the promoter of artistic education as an agent that manages pedagogically within preschool schools.

**Keywords:** teaching practice; pedagogical management; promoter of artistic education; the promoter of artistic education as a subject.

## Introducción

Recientemente, en México y ante los cambios que han generado las reformas educativas es necesario abrir un espacio de discusión y reflexión sobre las funciones de los agentes educativos, se asume que “(...) hoy se abre una nueva etapa en la educación que revaloriza la figura del personal docente, directivo” (...), promotores de educación artística “a fin de que se conviertan en agentes de cambio y gocen de autoridad y respeto en sus comunidades, a partir de su profesionalismo y vocación de servicio”. (SEP, 2020, p. 1).

La valoración de los agentes educativos se recupera en los espacios de reflexión, toca ahora enfocar la vista hacia la gestión pedagógica del promotor de educación artística.

La iniciativa nace a partir de la investigación doctoral con el tema “Las representaciones sociales de la gestión pedagógica del promotor de educación artística en directoras de preescolar” que se está realizando en el Instituto de Ciencias de la Educación del Estado de México [ISCEEM]. El artículo en sí, no, se enfoca en la investigación, sino en una delimitación teórica que entrelaza las categorías que se abordan en ella.

Para la construcción del artículo, se hizo la revisión de investigaciones con la finalidad de conocer y ubicar a las categorías: práctica docente, gestión pedagógica y promotor de educación artística en su profesión y como sujeto. Se encontró que la información es escasa en la categoría

de gestión pedagógica relacionándola con la función del promotor de educación artística. Así que, se recurrió a los documentos oficiales para tratar de enfocar y también contrastar elementos que contribuyeron en la construcción.

En las lecturas realizadas de los documentos oficiales no se encontró información viable para dar cuenta de las categorías, pero dieron pauta para reconocer que hace falta cubrir estas nociones desde otros senderos, es decir, desde las teorías de investigadores que abordan el tema por separado, y con estas aportaciones tener en claro la participación del promotor de educación artística en las escuelas de preescolar.

Durante la indagación se encontraron miradas de autores como Ezpeleta, (1992), Furlan, (1992), Reyes, (2006), Díaz, (2006); Serres, (2007). Estos teóricos, tienen una visión de la gestión pedagógica que va más allá del aspecto administrativo, en contraste con los documentos oficiales; los conceptos de estos investigadores favorecen a la gestión pedagógica; sus ideas se expanden en elementos que son asociados con la praxis pedagógica, con proyectos colectivos y con una descripción del agente educativo, sea el titular del grupo o promotor de educación artística como el sujeto que favorece aprendizajes en el lenguaje de las artes, mismos que le hacen sentido tanto a él como a sus estudiantes.

Estas formas de ver la realidad fueron las que contestaron a la pregunta con la que se inició este trabajo: ¿Cuáles son los horizontes alternativos que permiten mirar al promotor de educación artística como gestor pedagógico?

Cuestionamiento orientado por el objetivo, el cual es: Reconocer los conceptos de la gestión pedagógica como horizontes alternativos, para refundar la función del promotor de educación artística.

Al delimitar a la gestión pedagógica de la práctica docente a través de la reflexión crítica se encontró a la primera, no como un tema administrativo que resta a la práctica docente, sino como un proceso de contribución hacia promotores de educación artística, al diseño curricular, a la metodología didáctica, así como, a la evaluación educativa, la investigación, e innovación para generar aprendizajes de significación en los estudiantes de preescolar.

Continuando y siguiendo el sentido del proceso reflexivo, la tesis de este artículo se construyó de la siguiente manera: La función del promotor de educación artística se desliza en la noción de gestión pedagógica, lo que contribuye a la práctica docente.

Las razones de ello, es que se tiene primeramente al promotor de educación artística, como el sujeto que forma parte de un servicio de apoyo que se integra a las escuelas estatales del nivel preescolar en el Estado de México.

El promotor de educación artística es un profesionista con especialidad en alguna de las artes (música, danza, teatro y artes visuales) quien colabora con asesorías, pláticas y talleres a docentes de grupo, alumnos y padres de familia de 5 preescolares ubicados en las diferentes subdirecciones regionales de educación básica del sistema estatal.

En 2011, Bautista Brocal habla del papel de un gestor artístico como aquel amante del arte que interviene en la promoción y venta del trabajo artístico. En el campo educativo se considera al promotor como el educador, que promueve las artes a través de la gestión pedagógica, el cual depende del servicio de apoyo a la educación, un sector público que tiene como propósito fundamental.

Coordinar, operar y dar seguimiento al desarrollo de los programas de educación física, artística y para la salud, que se imparte en instituciones educativas de los niveles de primaria y preescolar del subsistema educativo estatal, y controla la operación de las escuelas de Bellas artes y del deporte". (Gutiérrez, Cejudo, Garduño, López y Vargas, 2005, p.4)

El servicio de apoyo a la educación tiene su origen en los años setentas, se integra por coordinaciones de área, conformadas por un máximo de 19 promotores de educación artística con rango de edad entre 25 y 60 años, el perfil profesional de estos sujetos se basaba en esos años, en estudios de secundaria y carrera técnica en artes. Las exigencias de profesionalización de los años ochentas determinaron la iniciativa de dar continuidad a estudios superiores, es el caso de los promotores más jóvenes, con edad entre 25 y 30 años quienes logran estudios de licenciatura. Actualmente el perfil profesional de los promotores de educación artística en las coordinaciones de área ha cambiado, todos cuentan con una licenciatura en artes o en educación, tres o cuatro tienen maestría y por lo menos dos, un doctorado. El proceso de formación se consolida como:

(...) pilar fundamental de las acciones para el logro de los tres objetivos generales de la Agenda de Seúl: Objetivos para el desarrollo de la educación artística, producto de la II Conferencia Mundial sobre la Educación Artística en Seúl, convocada por la UNESCO y realizada en el 2010, exhortando a capacitar a profesionales e investigadores para acceder a reformas políticas relacionadas a la enseñanza artística que incluya a los grupos marginados y desfavorecidos de la población en los procesos de planificación; proporcionar las competencias necesarias a los docentes y artistas del sistema educativo para su formación profesional; integrar principios y prácticas del arte tanto para la formación previa profesional como para la capacitación de los maestros en función; buscar la formación efectiva, a través de métodos de seguimiento de calidad como la supervisión y la tutoría; y, propiciar el intercambio cultural y de grupo para el desarrollo de sus competencias, (...) en beneficio social (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2010), en (Ordaz Monge, L. M.; Herrera Torres, L. 2016, p. 29).

Enseguida, la capacitación continua de los promotores de educación artística separa según Ordaz Monge, L. M.; Herrera Torres, L. (2016) “la práctica tradicional de enseñanza-aprendizaje para acercar a los niños a los estilos creativos, como la experimentación estética, que es favorecida mediante actividades diversas como: festivales artísticos, exposiciones audiovisuales, conciertos didácticos de música, entre otros.

Así es, como la profesionalización del personal adscrito al servicio de apoyo avanza en estudios de licenciatura y posgrados, no sólo en el tema artístico, sino en el ámbito pedagógico y actualmente en el área de la investigación educativa.

Finalmente, el promotor de educación artística no está adscrito exclusivamente a un sólo preescolar, por ello, no está autorizado para evaluar el desempeño del estudiante, quien hace esta valoración es la docente de grupo. Entonces, la colaboración del promotor se desliza mayormente hacia la gestión pedagógica, la acción colectiva de los proyectos artísticos pedagógicos y la promoción del currículo, contribuyendo así a la práctica docente.

El artículo está conformado por tres apartados. En el primero se expresan las nociones de gestión pedagógica y práctica docente, en el segundo se da énfasis al concepto del promotor de educación artística como profesionista, su integración en los servicios de apoyo educativo y la

noción de sujeto o particular, persona que siente. En el tercero se entrelaza el análisis teórico para finalmente, concluir que el promotor de educación artística hace gestión pedagógica, al interior de las escuelas que atiende.

### **Gestión pedagógica y práctica docente**

Para iniciar la reflexión es necesario hacer una delimitación de la gestión pedagógica con la práctica docente, pues de forma contundente el promotor de educación artística desarrolla una práctica docente al interior del aula a través de clases directas a los alumnos sobre los aprendizajes esperados en el área de artes, sin embargo, no es responsable de la evaluación de los avances de los estudiantes, ni de los avances del currículo. Por otro lado, el promotor de educación artística es gestor de proyectos colectivos de tipo pedagógico, que se diseñan, desarrollan y evalúan con el propósito de dar una proyección institucional en la comunidad escolar, a través de eventos artísticos, asesorías, talleres y cursos a las directoras, docentes de grupo, alumnos y padres de familia. Por tanto, es necesario hacer una delimitación entre las categorías ya enunciadas.

En este apartado, la primera sección remite a la gestión pedagógica desde su proceso pedagógico y didáctico, en la segunda sección refiere al proyecto educativo, más adelante versa sobre la dimensión didáctica de la práctica docente para concluir en la idea de gestión pedagógica que se propone en el artículo.

La noción de gestión emerge de temas relacionados con organización y administración. Paredes (2017) señala que es en Estados Unidos donde se aplica al ámbito educativo en los años sesentas. En América latina la UNESCO recopila una serie de investigaciones que vinculan a la gestión con el concepto pedagógico en un texto llamado *La gestión pedagógica de la escuela*.

En este libro, Ezpeleta (1992) deja ver que la gestión pedagógica es un concepto que difícilmente puede definirse de manera unívoca, pues el tratamiento teórico del tema, depende del enfoque desde el cual se mire; es suficientemente amplio y extensivo, sin embargo, aquí se considerará sólo desde dos vertientes. Una relacionada con la práctica docente de los promotores de educación artística y la otra con los proyectos colectivos que realizan en los preescolares que atienden.

Continuando con el proceso crítico, es importante mencionar que hay tres razones que apoyan la tesis del artículo, que es: La función del promotor de educación artística se desliza en la noción de gestión pedagógica, lo que contribuye a la práctica docente. Dichas razones se describen a continuación.

Para sostener el argumento de la tesis, se tiene primeramente a los autores que conciben a la gestión pedagógica desde una mirada distinta a la administrativa, uno de ellos es Reyes, (2006), quien define a la gestión pedagógica como el quehacer coordinado de acciones y recursos para potenciar el proceso pedagógico y didáctico que realizan los profesores en colectivo, para direccionar su gestión al cumplimiento de los propósitos educativos. En este sentido, la gestión pedagógica incluye las acciones en colectivo que desarrollan los promotores de educación artística conjuntamente con las directoras escolares y las docentes de grupo para favorecer los procesos pedagógicos y didácticos en la planeación, desarrollo y evaluación que requieren los proyectos artísticos en el preescolar.

Por otro lado, los proyectos artísticos: festival de día de muertos, festival artístico de invierno, festival artístico de primavera, demostraciones de bailes y danzas, conciertos de orquestas infantiles y exposiciones de artes visuales, consideran como punto focal, asesorías sobre los aprendizajes esperados que el promotor de educación artística brindan a las docentes de grupo fuera del aula, las cuales permiten una interpretación adecuada del currículo, así mismo, las clases directas que realizan con los alumnos dentro del aula refuerzan los aprendizajes de los alumnos en el área de artes.

La razón de esto es que Díaz, (2006); y Serres, (2007) dicen que la gestión pedagógica es la actividad diaria que desarrollan los profesores en sus aulas y fuera de estas, con base en sus conocimientos, experiencias y formación académica orientada por el currículo, con el propósito potenciar con éxito la formación de sus estudiantes. Igualmente la gestión pedagógica en colectivo busca formar estudiantes críticos y creativos, orientándolos en el pensar y el hacer como lo menciona Carrizales, (1998).

La gestión pedagógica del promotor de educación artística tiene como elemento principal la acción colectiva, en la planeación de proyectos pedagógicos con las directoras escolares, asesorías a las docentes de grupo, clases directas con alumnos, actividades con los padres de familia, pero no sólo eso, también es el encargado de diseñar estrategias para que los estudiantes vengan la timidez al presentarse en los escenarios, potenciar su creatividad, formarlos

críticamente. Y al mismo tiempo continuar con su preparación, es decir, estudiar algún posgrado, cursos, o diplomados que le brinden la actualización que la educación hoy por hoy requiere, en ese sentido y finalmente la tercera razón, es en relación a la concreción de proyectos educativos en el aula y el quehacer de la investigación en la propia práctica de los promotores de educación artística. Pérez, (2010) menciona que la gestión pedagógica en su abordaje demanda a los docentes convertirse en investigadores de su propio quehacer cotidiano, en especial si asumen una actitud crítica y experimental con respecto a su trabajo en el aula.

La actitud crítica del promotor de educación artística en el quehacer de la investigación, es un elemento de la gestión pedagógica que lleva a reconocerlo como sujeto que existe en el sentido epistemológico, fenomenológico y hermenéutico, una persona completa con un cuerpo que se emociona, que tiene un lenguaje que comparte al relacionarse consigo mismo y con los otros. Es una persona que se compromete con su historia personal, familiar, escolar y social. Su historicidad le surte de bagaje con certezas, a partir de las cuales, comprende e interpreta las nuevas experiencias que lo construyen, donde sus acciones son la continuidad de su propia historia. (Tardif, 2014)

El compromiso que adquieren un promotor investigador con su objeto de estudio lo mantiene alejado de su subjetividad para comprender su gestión y transformarla a través de la subjetividad de los otros. Con ello, contribuir al campo educativo, sin embargo existe;

(...) un factor que afecta negativamente la calidad de la educación es la burocratización del sistema educativo, el cual deriva en una sobrecarga administrativa para el personal docente y directivo, que merma el trabajo didáctico en las aulas y desalienta la creatividad y la innovación. Desde hace varias administraciones se reconoce que las escuelas enfrentan una situación crítica por el uso ineficiente del tiempo escolar: el personal con funciones de supervisión, de dirección y docencia destina demasiado tiempo [alrededor de la mitad de su jornada o más] a responder solicitudes de información provenientes de todo tipo de instancias, lo que hace que el aspecto administrativo dificulte la gestión pedagógica. (SEP, 2020, p. 1)

Ante esta circunstancia es oportuno mencionar que el promotor de educación artística es un sujeto que se transforma de forma cotidiana, que tiene una historicidad y se compromete con

ella; también se incorpora al campo de la investigación a la par con otros docentes, dando prioridad a los cambios por el bien de la educación.

En cuanto a la práctica docente Fierro, Fortoul y Rosas, (2005) refieren que ésta, se organiza en seis dimensiones: dimensión personal, dimensión institucional, dimensión interpersonal, dimensión didáctica, dimensión valoral y dimensión social, cada una con características dentro del rango de todo lo que conlleva la práctica docente.

La dimensión didáctica es la que se retoma para sustentar la tesis del artículo, porque se refiere “al papel del maestro como agente que, a través de los procesos de enseñanza, orienta, dirige, facilita y guía la interacción de los alumnos con el saber colectivo culturalmente organizado, para que ellos, los alumnos construyan su propio conocimiento”. (p.34)

En esta dimensión se hace notar la relación enseñanza – aprendizaje que se da entre el promotor de educación artística y los estudiantes, así como la relación estrategias – aprendizaje esperado, emanado del currículo, para que las niñas y los niños integren a su bagaje de conocimientos, los saberes relacionados con la música, la danza, el teatro y las artes visuales.

También incluye las determinadas formas, técnicas particulares de conversación que los promotores de educación artística emplean, cuando guían a los docentes de grupo en la construcción del conocimiento de sus estudiantes. Dicha construcción se realiza a través de estrategias discursivas mediante secuencias didácticas planeadas en colectivo, entre promotores de educación artística y docentes de grupo.

Sin embargo la práctica docente de los promotores de educación artística no se concreta sólo a planear en colectivo con las docentes de grupo, secuencias didácticas que incluyan aprendizajes esperados del área de artes.

Porque además la práctica docente es un arte, una técnica, una interacción y otras cosas más, también es la actividad por la que se promete a las niñas y a los niños, un mundo sensato en el que deben ocupar un espacio que sea significativo para sí mismos, y esos aspectos también dan sentido y significado a las directoras de preescolar, al promotor de educación artística y a las docentes de grupo. Esta promesa de sentido debe cumplirse permanentemente y mantenerse cada día en el encuentro con las y los estudiantes. Tardif, (2014)

En conclusión, la gestión pedagógica en este artículo se concibe como el quehacer cotidiano del promotor de educación artística, dicha labor incluye su práctica docente, sus saberes pedagógicos, didácticos y de investigación, para diseñar, desarrollar y evaluar proyectos

educativos, planeados con los directoras escolares y realizados conjuntamente con las docentes de grupo. Con el fin de generar en los alumnos, aprendizajes significativos que expresen su potencial creativo en el conocimiento de la música, la danza, el teatro y las artes visuales. Con el objetivo último de formar personas que dejen de necesitarles para que sean capaces de construir su conocimiento, dar sentido a su propia vida y a su propia acción en este mundo cambiante.

Así mismo, la gestión pedagógica del promotor de educación artística favorece en las escuelas del nivel preescolar en tres aspectos; uno de ellos es el trabajo conjunto o colaborativo que se realiza cuando las docentes de grupo, el promotor de educación artística y las directoras escolares planean, desarrollan y evalúan los proyectos artísticos o festivales de arte. Otro es contribuir en la práctica docente al orientar el trabajo conjunto o acción colectiva, que se realiza en dos sentidos, primeramente atendiendo las necesidades de la comunidad escolar y enseguida para promover los aprendizajes esperados. Con respecto a los aprendizajes esperados realiza actividades que apoyan al desarrollo de la actitud crítica y creativa de los estudiantes, así mismo apoya a los niños a vencer la timidez, el pánico escénico, es decir, los estudiantes adquirieren seguridad y desarrollan su creatividad al presentarse en el escenario cuando cantan, bailan, pintan o tocan un instrumento musical en los proyectos artísticos. Y el tercero, que tiene que ver con las necesidades de la comunidad escolar, en este aspecto, una necesidad escolar es presentar a los padres de familia como parte del avance en la educación de sus hijos, el desarrollo de sus habilidades a través de los festivales artísticos.

### **El promotor de educación artística como profesionista y como sujeto**

Como se mencionó en los primeros párrafos del artículo, este apartado está dedicado a la reflexión de la noción del promotor de educación artística como profesionista que interviene en las escuelas de educación básica. Primeramente se describe su función desde el ámbito de participación social, enseguida se contextualiza el proceso histórico de su profesionalización, finalmente se cierra el apartado reconociendo al sujeto que interviene en el campo educativo, el cual, tiene sentimientos, aspiraciones y proyectos que dan sentido a su vida.

El promotor de educación artística forma parte de un servicio de apoyo que se integra a las escuelas estatales del nivel primaria y preescolar en el Estado de México. Hernández Guerra

y Madrigal Segura, (2021) mencionan que los “Promotores de Educación Artística laboran en instituciones oficiales de sostenimiento estatal, porque los promotores no existen en otro subsistema” (p. 47).

Son profesionistas que incorporan su gestión pedagógica a la enseñanza de la música, la danza, el teatro y las artes visuales, también contribuyen con su práctica docente promoviendo en los preescolares, el desarrollo de proyectos artístico-pedagógicos en los que participa toda la comunidad escolar, desde directoras, docentes de grupo, promotores, estudiantes, padres de familia y autoridades de supervisión. En 2021, Hernández Guerra y Madrigal Segura mencionan que el promotor es un sujeto social esto es:

Al hablar de sujeto social se hace referencia al Promotor de Educación Artística el cual es el profesor especialista, en danza, música, artes visuales o teatro, que se encarga de impartir la asignatura de Educación Artística en la educación primaria en el Estado de México. En otras palabras, es el promotor el encargado de poner en marcha el programa de Educación Artística, de generar el desarrollo de un programa alineado al currículum de educación primaria. (p.52)

Para estos autores el promotor de educación artística va a ser mirado como un sujeto condensador de historicidad basándose en Zemelman (1992) y como un sujeto que desarrolla el currículo siguiendo a De Alba (1995).

La historicidad del sujeto, promotor de educación artística se mira aquí en relación al rol de apoyo y asistencia a las escuelas de educación básica a lo largo del tiempo. Se encontró que en la década de los setentas, el promotor de educación artística asesoraba a 30 escuelas de primaria, en los siguientes años, el servicio fue expandido a los niveles de preescolar, primaria, secundaria y secundaria por televisión.

Más tarde, en el año 2004, la cantidad de escuelas en atención se reduce a 5, aunado a esto, servicios de apoyo decide que la atención se dé por nivel educativo, invitando a los promotores a elegir el nivel educativo en el cual ejercerían su labor. Un documento que especifique las funciones de éste profesionista, de los años setentas hasta el 2000, no lo hay.

Es hasta el año 2005 en que Gutiérrez, Cejudo, Garduño, López y Vargas, especifican en un documento nombrado *Ámbito de participación del personal de apoyo a la educación*, la

función genérica del promotor de educación artística, este acervo menciona que el promotor es el sujeto “responsable de asesorar mediante pláticas, conferencias, cursos, talleres, clases directas, consultorías, entre otras, al titular del grupo, padres de familia y comunidad en general sobre los contenidos programáticos de educación artística, en los niveles de preescolar y primaria” (Gutiérrez, *et al.*, 2005, p. 9). Dicho texto también contiene funciones específicas.

#### 1.- De planeación

- a).- Elaborar y operar un plan anual de común acuerdo con el coordinador de área y directores escolares donde se ofrece el servicio.
- b).- Realizar y operar la planeación diaria y semanal, para el desarrollo de sus acciones, basada en los contenidos de aprendizaje, la cual debe ser valorada conjuntamente con el director escolar, visada y autorizada por el coordinador de área.

#### 2.- Académicas

- a).- Orientar y desarrollar de manera teórica y práctica los contenidos de aprendizaje de educación artística con alumnos de preescolar y primaria, considerando la participación activa de los titulares de grupo.
- b).- Elaborar el material didáctico que requiera su práctica docente (...)
- c).- Orientar al docente de grupo sobre la forma de cómo evaluar el desarrollo artístico de sus alumnos.

#### 3.- Administrativas

- a).- Apoyar y asesorar a directivos, supervisores escolares o al departamento regional en la gestión de espacios de capacitación artística a docentes titulares del grupo y recursos materiales apropiados en escuelas de educación preescolar, para el desarrollo de actividades competentes a la educación artística.

#### 4.- De difusión

- a).- Promover y difundir la aplicación de los contenidos de aprendizajes a través de eventos artísticos a través de proyectos colectivos que tengan proyección entre la comunidad escolar”. (Gutiérrez, *et al.*, 2005 p. 9)

Ante esto, es posible asumir que “Reconocemos que el promotor hace uso y valoración de sus conocimientos teórico-conceptual y axiológicos en sus acciones frente a los alumnos”.

(Hernández, Madrigal Segura, 2021, p. 57) directoras de preescolar, docentes de grupo y padres de familia.

El promotor de educación artística participa dentro del aula, ejerce su gestión tomando en cuenta “modelos pedagógicos encaminados a la viabilidad de abrir espacios de reflexión en el aula, de ingenierías didácticas que apunten a la co-construcción de saberes, de, específicamente, pedagogías que inscriban la educación artística como eje de construcción de sujetos” (Merchán, 2008, p.106). Así mismo, colabora fuera del aula; se instaura en un trabajo colectivo considerando a toda la comunidad escolar, incluyendo a supervisores escolares y subdirectores regionales.

No obstante, la SEP, (2020) describe al personal técnico docente, como aquel agente con formación especializada que cumple un perfil, cuya función en la educación básica, lo hace responsable de enseñar, facilitar, asesorar, investigar o coadyuvar directamente con las y los alumnos en el proceso educativo en talleres prácticos de áreas artísticas. Al comparar lo oficial con la teoría se mira que no hay elementos que especifiquen la función del promotor de educación artística como gestor pedagógico. “Por tanto, también es del fero de los investigadores de la educación artística desentrañar articulaciones pedagógicas específicas para ampliar el marco de la gestión” (Merchán, 2008, p.101)

Al reflexionar por otros senderos e ir más allá, se mira que la función del promotor de educación artística se acerca mayormente a la gestión pedagógica, la cual, es distinta a la práctica docente, pero aunque diferente; la constituye y le contribuye, es decir, la primera incluye elementos como el diseño de proyectos en colectivo y las reuniones de todos los agentes al planear, desarrollar y evaluar los proyectos artísticos; también se dejan ver los horizontes alternativos que llevan a una reflexión crítica de estos dos elementos y la segunda, muestra otra parte del papel del promotor, lo mira como agente que orienta, dirige, facilita y guía la interacción de los alumnos, con el conocimiento colectivo culturalmente organizado, para que los estudiantes construyan sus propios saberes. Por ello, la función del promotor de educación artística se desliza en la noción de gestión pedagógica, pero este deslizamiento no desconoce sino que contribuye a la práctica docente.

Para cerrar este apartado, es necesario ensamblar que el profesionista, promotor de educación artística, protagonista de la gestión pedagógica en este artículo, es quien guía la enseñanza artística, pero no sólo es agente educativo, es también un ser pensante, por ello, es

crucial verlo como sujeto, no concebirlo como individuo aislado, sino como agente social activo, involucrado en los diferentes aspectos de la vida cotidiana que se desarrolla en un contexto social de interacción y de inscripción.

Un particular que se ajusta a la vida cotidiana, porque “En ella se «ponen en obra» todos sus sentidos, todas sus capacidades intelectuales”, pero no sólo eso, el promotor de educación artística, es un hombre entero que “participa en la vida cotidiana con todos los aspectos de su individualidad, de su personalidad” (Heller, 1977, p. 361). Es visto como “[...] el sujeto de carne y hueso [...] que es trabajador, padre, esposo y hermano. [...] es la persona que mezcla lo bueno y lo malo, lo religioso y lo profano de un determinado sexo, tiene inclinaciones o preferencias, gustos, entre otras cosas”. (Piña, 2008, p. 67)

También hay promotoras de educación artística; mujeres enteras, maduras, de mediana edad, en muchos casos jóvenes; que asumen la función de la promotoría de educación artística, [...] “son *particulares enteros* que se incorporan en una institución educativa” (Bertely, 2008, p.131) féminas enteras, con historicidad, sus condiciones de existencia son producto de las experiencias acumuladas por los grupos a través de la historia (Berger & Luckman, 1989); portadoras de “valores, juicios y prejuicios”, se entregan por completo con “su corporeidad, su emotividad, su espiritualidad” (Pastrana, 2008, p.6) entre otros aspectos. Todas ellas “son personas enteras; no son sólo profesionales de la educación”. Son particulares, distintas entre sí, pero tan humanas como ellas mismas. (Bertely, 2008)

Con estos referentes teóricos se asume que los gestores pedagógicos, promotores de educación artística, son sujetos enteros que han interiorizado un mundo social con el que se incorporan no a una, sino, a varias escuelas del nivel preescolar, para colaborar con las directoras, docentes de grupo, alumnos y padres de familia; compartiendo sus saberes, sus habilidades artísticas, sus acciones en colectivo, con el único afán de contagiar su emotividad en la promoción de las artes.

## **Análisis teórico**

De acuerdo con lo anterior, el promotor de educación artística es un particular que incorpora en su gestión pedagógica, acciones que van hacia planos que le permite constituirse como un sujeto inquieto.

(...) un maestro que es también un ciudadano, un sindicalista, un artesano, un comerciante, mayoritariamente mujer y ama de casa entre varias otras definiciones posibles; a personas con ideales, proyectos y necesidades materiales cuyos sentidos a menudo compiten entre sí. (Ezpeleta, 1992, p. 109)

Ante esta perspectiva, el tema de la gestión no es indiferente para los promotores de educación artística, ellos se integran a las escuelas como personal de apoyo, conformados socialmente por sus pensamientos, necesidades proyectos y aspiraciones personales, pero, sin olvidar que su inserción laboral tiene una inseparable vinculación pedagógica. El ejercicio de su labor y su carácter de agente trabajador son nodales al momento de diseñar, desarrollar y evaluar los proyectos artísticos que se logran en colectivo de forma cotidiana.

A través de sus relaciones y prácticas cotidianas, son esos sujetos maestros en relación con los sujetos del medio social que corresponda, quienes realizan los modos de ser de las escuelas. Resolviendo su trabajo, en cada caso preciso, ellos tornan elásticos los parámetros de la organización y perfilan las formas variables que diferencian a las escuelas entre sí. (Ezpeleta, 1992, p. 111)

Esa elasticidad le caracteriza al promotor de educación artística, la cual favorece a su adaptación en las 5 escuelas que atienden, en las que los sistemas de organización son diferentes, los contextos variables, incluso, son distintas las relaciones laborales que establecen con directivos, docentes frente a grupo, alumnos, padres de familia, supervisores, coordinadores de área.

Por ello, y ante las múltiples determinaciones que conforman al promotor de educación artística, es posible integrarlo como elemento presente, reconocerlo y no olvidarlo, dado que en su labor diaria contribuye a la práctica docente, a través de su gestión, aunque no permanece todo el tiempo en los grupos y tampoco evalúa el desempeño de los alumnos. El promotor de educación artística es un colaborador inmerso en la categoría de gestión pedagógica.

Es necesario mencionar, que al hacer la indagación en las investigaciones relacionadas con la categoría de gestión pedagógica, se buscó algunas que se vincularan con los docentes

frente a grupo, promotores de educación artística y otros especialistas, Pero no se encontraron acervos porque el campo educativo se distingue por dar énfasis a esta noción como una preocupación administrativa sólo de los directores o supervisores escolares.

Por lo tanto es también el interés de este artículo mirar al promotor de educación artística desde horizontes alternativos que concuerden con los desafíos que enfrentan los servicios de apoyo en la educación básica, en el nivel preescolar, en las comunidades del Estado de México, lo que constituye un llamado a repensar que la práctica del promotor en esta entidad va más allá del aula y se articula con la gestión pedagógica en ésta reflexión crítica.

En este sentido, la gestión pedagógica del promotor de educación artística se concibe como un conjunto de saberes, que empoderan la profesionalización de estos agentes educativos y sujetos enteros. De acuerdo con Tardif (2014) los saberes docentes, en su dimensión pedagógica son los que dan sentido y orientan la práctica de los profesionales de la educación, estos saberes, son de gran significación porque en conjunto proporcionan herramientas, a través de la enseñanza a estudiantes; para que ellos, construyan para sí mismos el conocimiento que dará sentido a sus vidas. Así mismo, los saberes pedagógicos “docentes” son elementos de orientación en la gestión pedagógica de los promotores de educación artística, dichos saberes se presentan en el siguiente orden.

El saber experiencial, está unido a las funciones del promotor de educación artística; a través de la realización de esas funciones, se moviliza, modela y adquieren las rutinas y la importancia atribuida a la experiencia.

El saber práctico; adecua sus funciones, a situaciones del trabajo. La cognición del promotor de educación artística está, por tanto, condicionada por su actividad; es decir, está al servicio de la acción colectiva.

El saber interactivo, movilizado y modelado en el ámbito de las interacciones entre el promotor de educación artística y otros agentes educativos, está impregnado de normatividad, de afectividad y recurre a procedimientos de interpretación de situaciones rápidas, inestables, y complejas en algunos casos.

El saber sincrético y plural cuenta con repertorio de varios conocimientos y sobre un saber hacer que se moviliza y utiliza en función de los contextos variables y contingentes de la práctica profesional.

El saber heterogéneo, moviliza diferentes conocimientos y formas de saber hacer, adquiridos a partir de diversas fuentes, en lugares variados, en momentos diferentes: historia de vida, carrera y experiencia de trabajo.

El saber complejo, no analítico, que impregna tanto los comportamientos del agente, sus reglas y sus hábitos como su conciencia discursiva.

El saber abierto, poroso, permeable, integra experiencias nuevas, conocimientos adquiridos a lo largo del camino y un saber hacer que se remoldela en función de los cambios en la práctica y en las situaciones de trabajo.

El saber existencial, está ligado a la experiencia de trabajo y a la historia vital del promotor de educación artística, a lo que fue y a lo que es, lo que significa que está incorporado a la propia vivencia de este profesional, su identidad, su hacer y sus maneras de ser.

El saber temporal, evolutivo y dinámico se transforma y se construye en el ámbito de una carrera, de una historia de vida profesional, e implica una socialización y un aprendizaje de la profesión de ser promotor.

Por último, el saber social y construido por el sujeto en interacción con diversas fuentes sociales de conocimientos, de competencias, de saber enseñar, provenientes de la cultura circundante, de la organización escolar, de los actores educativos y de las Universidades donde se ha preparado.

Bajo estas orientaciones, la propuesta que se tiene para este artículo es mirar que la colaboración del promotor de educación artística en las escuelas no se reduce a la cognición, ni a la vivencia personal, sino que remite a la gestión pedagógica que estructura la experiencia de los sujetos en los procesos de comunicación y de interacción colectiva que realizan de forma cotidiana.

De acuerdo con Ezpeleta (1992). “La revisión de sus procesos de gestión va indisolublemente unida a la revisión de su funcionamiento pedagógico. Tanto para liberar e impulsar el potencial creativo de sus agentes”. (p.15)

El potencial creativo de los promotores de educación artística está constituido por saberes y por la praxis pedagógica, es decir, la identificación del accionar, trae como consecuencia reflexionar la praxis, asumir los saberes pedagógicos, y actuar sobre ambos. Los promotores de educación artística se dan cuenta que ocupan un espacio que es significativo para sí mismos, y este aspecto también da sentido y significado a su vida de sujetos enteros.

La gestión pedagógica de los promotores de educación artística difiere de la práctica docente, pero contribuye en ella, apoya con sus saberes, con su praxis y con un concepto de transformación que inicia con reconocer que. “La práctica docente es una praxis social, objetiva (...).” (Fierro *et al.*, 2008, p.21) en la que intervienen las acciones de los promotores de educación artística como sujetos implicados, que se regulan de acuerdo a sus funciones en los aspectos normativos; como todos los agentes educativos.

## **Reflexión y conclusiones**

La reflexión teórica de este artículo contribuye a una delimitación de la gestión pedagógica y de la práctica docente. La gestión pedagógica del promotor de educación artística desde horizontes alternativos dan como resultado las siguientes miradas:

- 1.- Se entiende ahora que el promotor de educación artística primeramente es un sujeto de carne y hueso, persona que siente y que tienen vida propia.
- 2.- Se sabe que el promotor de educación artística contribuye con su gestión pedagógica en el diseño de proyectos colectivos realizados en los preescolares en los que laboran. Aunque en su colaboración no es responsable de evaluar a los estudiantes. Apoya capacitando y orientando a las docentes de grupo sobre cómo evaluar a los estudiantes en los aspectos de las artes.
- 3.- Se conoce que la participación del promotor de educación artística en el diseño, planeación y evaluación de los proyectos colectivos de tipo artístico - pedagógico, lo induce al tema de la investigación y reflexión de su propio quehacer. Práctica que también lo conduce a la transformación.
- 4.- Se está de acuerdo, en que existe una delimitación entre la práctica docente de los docentes frente a grupo y la gestión pedagógica del promotor de educación artística, pero ambas se contribuyen, al poner en acción los saberes docentes, generar una praxis social, que orienta y transforma, al dar sentido y significado a la labor educativa.

Finalmente se considera que la pregunta que guían el artículo ¿Cuáles son los horizontes alternativos que permiten mirar al promotor de educación artística como gestor pedagógico? y el objetivo: Reconocer los conceptos de la gestión pedagógica como horizontes alternativos, para refundar la función del promotor de educación artística. Son fundamentales para comprender que

la función del promotor de educación artística tiene un sentido hacia la gestión pedagógica, misma que contribuye en la práctica docente. Estas nociones no se encuentran en los programas institucionales, ni en investigaciones, por ello, se recurre a hacer una revisión teórica y una reflexión crítica sobre estas dos categorías; la gestión pedagógica desde una mirada de los autores que la estudian, así como, de la práctica docente.

Durante la investigación teórica realizada se logró diferenciarlas, conceptualizarlas y asumir que la función del promotor está ligada mayormente a la gestión pedagógica por tres elementos nodales, la acción colectiva, el trabajo colaborativo y los proyectos pedagógicos. Dichos elementos de acuerdo con Ezpeleta, (1992), Furlan, (1992), Reyes, (2006), Díaz, (2006); Serres, (2007) son los que distinguen a ésta categoría.

Mas, es importante delimitar que la práctica docente en su dimensión didáctica mencionada por Fierro, Fortoul y Rosas, (2005) también es un concepto que orienta las clases directas que el promotor de educación artística realiza con los estudiantes de preescolar, sin embargo, se hace notar que esta práctica no se desarrolla en todas sus dimensiones; primeramente porque el promotor de educación artística no hace una evaluación individual a cada uno de los estudiantes, esa valoración es actividad exclusiva del docente de grupo, en seguida porque el promotor asiste a cinco preescolares, visita uno por día, es decir, asiste una vez por semana a casa escuela.

Por otro lado, el artículo también enfatiza la mirada en la gestión pedagógica del promotor de educación artística, porque es un sujeto que se distingue, ya que su función sólo se ubica en el sistema educativo estatal del Estado de México, por lo que también es importante hacer notar que no, en todas las instituciones hay un promotor de educación artística, el resaltar esta función sirve para hacer un llamado a las autoridades educativas y expandir el servicio hacia más escuelas. Y porque no, también pensar en extender esta función hacia todas las entidades federativas del país.

## Referencias

Bautista Brocal María E. (2011). *La necesidad de las instituciones en la gestión artística*, Tesis doctoral el mundo del arte y su gestión; Universidad de Murcia Facultad de bellas artes.

Bertely Busquets, María (2002). *La etnografía en la formación de enseñantes The Ethnography and the training of teachers*.

[https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/71915/La\\_Etnografia\\_en\\_la\\_formacion\\_de\\_enseñan.pdf;jsessionid=5B1789968AE5A7150B029D829EF41819?sequence=1](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/71915/La_Etnografia_en_la_formacion_de_enseñan.pdf;jsessionid=5B1789968AE5A7150B029D829EF41819?sequence=1)

Ezpeleta Justa y Furlan Alfredo (Compiladores) (1992) *La gestión pedagógica de la escuela*. Publicado por la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC). Impresión: S.R.V. Impresos S.A. Santiago, Chile, abril.

Ezpeleta, Justa (2000). “*Problemas y teoría a propósito de la gestión pedagógica*” en J.

FEDADI (2013). *Análisis del borrador de la LOMCE, en los puntos referidos a Organización de Centros*. Recuperado de <http://www.fedadi.org/> FEDADI. (2011). Profesionalización de la función directiva. Recuperado de <http://www.fedadi.org/> Ferguson, M.P. y Ferguson, D.L. (1995). *The value of Telling Stories*. En T.M. SKRTIC (Ed.): *Disability and Democracy*, pp. 104-121. New York: Teachers College Press.

Guber, Rosana (2001), *La etnografía, método, campo y reflexividad*. Bogotá, Editorial Norma.

Heller, Agnes (1967) *Sociología de la vida cotidiana*, (1967) Editorial Colección socialismo y libertad.

Hernández, Madrigal Segura, 2021. *La Subjetividad en el Proceso de Investigación en Educación Artística*. Artículo. Revista RedCA, Vol. 4, Núm. 11 (octubre 2021- enero 2022 Universidad Autónoma del Estado de México, ISSN-e: 2594-2824

Merchán Price, Carolina (2008). *La gestión cultural de la educación artística desde las artes escénicas se inicia en el emplazamiento de procesos de formación que devienen de los maestros de las artes escénicas en la escuela básica y media*. Artículo. Revista Folios, núm. 28, julio-diciembre, 2008, pp. 93-107 Universidad Pedagógica Nacional Bogotá, Colombia  
<https://www.redalyc.org/pdf/3459/345941358008.pdf>

Ordaz Monge, L. M.; Herrera Torres, L. (2016). *Formación de los docentes de Educación Artística en Educación Primaria del municipio de Chihuahua* (México). DEDICA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, 9 (2016) marzo, 25-43

Pastrana, Flores, Leonor E. (2008) *Más allá de la escuela: otras educaciones en la historia y la cultura de viejas comunidades*.

Piña, Osorio Juan M. (2008). *Epistemología de la investigación*, febrero 2008. Antología, Chihuahua. Vida cotidiana como objeto de estudio.

Piña, Osorio Juan M. (2008). “Vida cotidiana y prácticas escolares. Reflexiones metodológicas” en *Metodología de la investigación. La visión de los pares*, María de Lourdes Velázquez Albo, Olivia Mireles Vargas (coords.), iiisue-unam, México, pp. 87-110.

Ponce, P. (2009). Análisis de la teoría de sistemas complejos y su aplicación a sistemas organizacionales. REVISMAR, 1-67. Recuperado de <http://revistamarina.cl/revistas/2009/1/ponce.pdf> Popkewitz, Th.S. (1988). Paradigma e ideología en la investigación educativa. Madrid: Mondadori Sabirón, F. (2006). Métodos de investigación etnográfica en ciencias sociales. Zaragoza: Mira.

SEP, (2017). *Aprendizaje clave para la educación integral*. Educación preescolar, Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación

SEP, (2018). *Aprendizaje clave para la educación integral*. Educación primaria, Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación.

---

Tardif, Maurice (2014). *Los saberes del docente y su desarrollo profesional*. Editorial Narcea. Madrid España.

Toledo Jofré, María Isabel, (2012). *Sobre la construcción identitaria*. Atenea [en linea]. 2012, (506), 43- 56[fecha de Consulta 7 de Junio de 2021]. ISSN: 0716-1840. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32825562004>